

Pago de la transportación a pacientes

Categoría: Trámites TrabajoCreado: Martes, 16 Junio 2020 16:10

Visto: 690

Pago de la transportación a pacientes que requieran los servicios de salud, fuera de su provincia de residencia.

Requisitos:

Sólo se garantiza a pacientes con insuficiencia de ingresos, que no puedan recibir en su provincia la atención médica especializada que requieren, previa certificación emitida por la autoridad facultada por el Ministerio de Salud Pública.